Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 44-2002-2003

Yo, Mabel Rosa Gracia, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2003, tuvo ante su consideración el Informe del Comité Ad Hoc sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Puerto Rico (P del S 1491).

Luego de la exposición de rigor, el Senado Académico aprobó lo siguiente:

Se reafirma en el planteamiento de otros senados académicos en el sentido de que cualquier proyecto que se presente a la Legislatura reconozca la diversidad del sistema universitario y la autonomía académica y administrativa de las unidades, además de la democratización de los procesos en el sistema universitario. Cualquier esfuerzo de Reforma Universitaria debe provenir del seno de la propia institución.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación, a la Junta de Síndicos de la UPR, al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria de la UPR, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a toda la comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, hoy veinticinco de marzo de dos mil tres, en Bayamón, Puerto Rico.

Sra. Mabel Rosa Gracia
Secretaria Administrativa

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector